



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

**1. En las respuestas a los seis conceptos propuestos, se valorará:**

- a) La precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta.
- b) La claridad conceptual.

(Valor: hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente entre cada una de las seis preguntas formuladas)

**2. En el análisis y comentario de los mapas y gráficos, se valorará:**

- a) La precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos.
- b) La profundidad del comentario.
- c) La correcta utilización terminológica.
- d) La capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos.
- e) La madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.

(Valor: hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente a cada una de las tres preguntas formuladas)

**3. En el desarrollo de los temas propuestos, se valorará:**

- a) La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición.
- b) La precisión y claridad en la exposición de los conceptos.
- c) El grado y profundidad de los conocimientos.
- d) La capacidad de síntesis y de interrelación.

(Valor: hasta cuatro puntos, ponderando cada uno de los criterios enunciados en este apartado)

***En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.***